

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE CASTELLONET DE LA CONQUESTA

TIPO QUEMA	PERIODO	DÍAS	HORARIO
Quema de podas y restos agrícolas y márgenes de cultivo	15 de Octubre al 15 de Junio	Todos, excepto Domingos y festivos	Desde el amanecer hasta las 14:00 h.
	16 de Julio al 14 de Octubre	Viernes y Sábado	Desde la salida del sol hasta las 11:00 h.

OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria

No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar

La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas, y en su caso las indicadas por el Agente Medioambiental u otros Agentes de la Autoridad, y en

En autorizaciones especiales para quemas extraordinarias, será requisito indispensable la supervisión previa del Agente Medioambiental

Cuando la acumulación sea de leña, residuos agrícolas o forestales, no podrá hacerse en los caminos, ni en una franja de 10 metros de ancho a cada lado de los mismos

No se permitirá la quema en caminos y desagües de dominio público

TELÉFONO FOC CONSULTA **217213**

CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD **www.112cv.com**